

PICTON

HECHO ESENCIAL
Picton Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 1 de diciembre de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica Política de Elección
de Directores en Filiales.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, por la presente comunico a Usted, en carácter de Hecho Esencial respecto de Picton Administradora General de Fondos S.A. (la “Sociedad”), que la Sociedad ha tomado conocimiento de la aprobación de la Política de Elección de Directores en Filiales (la “Política”) que el Directorio de su matriz, Picton S.A. aprobó el 28 de noviembre de 2025 conforme a lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 533 de la Comisión para el Mercado Financiero.

La Política se encuentra a disposición del público en la página web de la Matriz www.picton.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Alberto Tomás Court Dougnac
Gerente General
Picton Administradora General de Fondos S.A.